

RESOLUCION N° 193/24

CONCORDIA, 02 de septiembre de 2024

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000200/2024 y la Resolución "C.D" N° 468/24, y

CONSIDERANDO:

Que obran en el expediente de referencia las actuaciones de los llamados a concurso para cubrir cargos interinos de Ayudantía de Estudiante a la Docencia en asignaturas de las carreras Ingeniería en Alimentos, Tecnicatura Superior en Tecnología de Alimentos, Ingeniería Mecatrónica, Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica y Tecnicatura en Gestión Gastronómica, para el periodo 2024-2026.

Que mediante Resolución "C.D" N° 468/24 se aprobaron los llamados a concurso para los cargos en cuestión.

Que luego de los concursos quedaron tres (3) cargos vacantes.

Que es necesaria la apertura de una convocatoria para cubrir estos tres (3) cargos de Ayudante Estudiante a la Docencia, a fin de cubrir las duplas de "Desarrollo de la Competencia Comunicativa (IM-TUM) - Cocina Básica (TGG)", "Costos (TGG) - Nutrición (TGG)" y "Matemática Básica (IM-TUM) - Mantenimiento Industrial (TUM)".

Que la suscripta es competente para resolver al respecto.

Por ello,

**LA VICEDECANA EN FUNCION DE DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar la fecha de inscripción del llamado a concurso para cubrir tres (3) cargos interinos de Ayudantía de Estudiante a la Docencia para las duplas de asignaturas que se detallan a continuación: "Desarrollo de la Competencia Comunicativa (IM-TUM) - Cocina Básica (TGG)", "Costos (TGG) - Nutrición (TGG)" y "Matemática Básica (IM-TUM) - Mantenimiento Industrial (TUM)", desde el 02 al 05 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.



RESOLUCION N° 193/24

ARTICULO 2º.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar.

ARTICULO 3º.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 090/15, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.

Dra. Luz Marina Zapata
VICEDECANA
Facultad Cs. de la Alimentación